

EL CAMPO ACADÉMICO DE LA DISCAPACIDAD:

PUJAS POR EL NODO DE SENTIDO

The academic field of disability: the bids for the sense node

No campo académico da deficiência: lances por nó sentido

Patricia Brogna¹

Recibido: 13 de agosto de 2019.

Corregido: 30 de septiembre de 2019.

Aprobado: 16 de octubre de 2019.

Resumen

Entendemos el campo académico de la discapacidad como las posiciones que dentro de espacios universitarios y de educación superior+pujan por imponer o resistir no sólo discursos y prácticas sino el sentido mismo del campo. Este espacio de relaciones entre posiciones contextualizado y situado puede redefinirse como un subcampo que demanda el análisis y la interpretación de sus influencias, dinámicas y trayectorias; de sus hegemonías, colonizaciones y vacantes; de sus emergencias, rupturas y continuidades; de sus alianzas, afiliaciones, maternajes y hermandades; y, especialmente, de su devenir y funcionamiento en relación con el campo político o a otros subcampos como el espacio académico de la discapacidad en América Latina. En este artículo se presenta una interpretación histórica posible entre las muchas otras, sobre cómo llegamos hasta aquí, qué es aquí y frente a ciencias sociales que escasamente han mirado hacia la discapacidad+preguntarnos si el sentido que va condensando sobre la discapacidad en la academia mexicana responde o al menos considera las problemáticas y prioridades de la población con discapacidad, politizando su vida.

Palabras clave: discapacidad, academia, sentido, poder, política, pujas.

¹ Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Profesora asociada C+, C+, FCPyS-UNAM. Coordinadora del Seminario Permanente sobre Discapacidad PUDH-FCPyS, UNAM. Líneas de investigación: Alteridad, discapacidad, desigualdad, exclusión, derechos humanos, educación y políticas públicas. Correo electrónico: patricia.brogna@políticas.unam.mx

Abstract

We understand the academic field of disability as the positions that within university spaces and higher education push to impose or resist not only discourses and practices but the very meaning of the field. This space of relationships between contextualized and situated positions can be redefined as a subfield that demands the analysis and interpretation of its influences, dynamics and trajectories; of its hegemonies, colonizations and vacancies; of its emergencies, ruptures and continuities; of their alliances, affiliations, motherings and brotherhoods; and, especially, of its becoming and functioning in relation to the political field or in other subfields such as the academic space of disability in Latin America. This article presents a possible historical interpretation among many others, about how we got here, what is here and in front of the social sciences that have scarcely looked towards disability, to ask ourselves if the meaning that condenses on disability in the Mexican academy, it responds or at least considers the problems and priorities of the population with disabilities, politicizing their bare life.

Keywords: disability, academy, sense, power, politics, bids.

Resumo

Entendemos o campo acadêmico da deficiência como as posições que, dentro dos espaços universitários e de educação superior, disputam para impor ou resistir não somente discursos e práticas, mas inclusive o próprio sentido do campo. Este espaço de relações entre posições, contextualizadas e situadas, pode redefinir-se com um subcampo que requer a análise e interpretação de suas influências, dinâmicas e trajetórias; hegemonias, colonizações e espaços; emergências, rupturas e continuidades; alianças, afiliações, maternagens e irmandades; e, especialmente, de seu futuro e de seu funcionamento em relação ao campo político, ou a outros campos, como o espaço acadêmico da deficiência na América Latina. Este artigo apresenta uma interpretação histórica possível entre muitas outras, sobre como chegamos até aqui, o que existe aqui e, diante de Ciências Sociais que quase não enxergam a deficiência, nos perguntamos se o sentido que está se formando sobre a deficiência na academia mexicana responde ou ao menos considera os problemas e prioridades da população com deficiência, politizando sua vida.

Palavras-chave: deficiência, academia, sentido, poder, política, disputas.

Breve encuadre

Si el campo académico de la discapacidad se configura como la interrelación entre posiciones que dentro de espacios universitarios y de educación superior pujan por imponer o resistir no sólo discursos y prácticas sino el sentido mismo del campo, es necesario complejizar este espacio de

relaciones, a su vez, como un subcampo dentro del campo de la discapacidad que contiene y colinda otras múltiples posiciones.

El objetivo del presente análisis es identificar los nodos de sentido %a consolidación, ruptura y tensión entre las diversas voces que aportan, cuestionan, lideran o irrumpen+en una trama que se ha transformado a partir de las múltiples imbricaciones epistémicas.

Las ciencias sociales de América Latina, en general, y las mexicanas, en particular, han mirado de manera escasa a la discapacidad y en ocasiones lo han hecho con perspectivas alejadas de los abordajes académicos más críticos, complejos y situados.

En general, su estudio continúa manteniéndose %ematizado+de manera disciplinar, relacionado a criterios de intervención social, pedagógica y sanitaria; colonizado por discursos de contextos hegemónicos en el campo y con una agenda académica desvinculada del movimiento social regional.

La inclusión como principio-demanda-derecho continúa orientando los análisis sin considerar que este concepto alude solamente a uno de los aspectos que emergen del %problema+de la exclusión y la desigualdad que constituye, entre otros factores, el subsuelo del que se alimentan y en el que se reproducen las interrelaciones sociales inequitativas en nuestra región. La fragmentación social, los procesos de individualización, los nuevos movimientos sociales, los cambios políticos y económicos, las manifestaciones que adquieren las prácticas y los discursos de bio y necropolítica, representan algunas de las cuestiones a considerar en el intento de abordar la discapacidad en el campo académico y de deshebrar el devenir de su trama en Latinoamérica.

Como familiar de personas con discapacidad y como profesional con experiencias (no referido a pericia sino a vivencias) en los ámbitos de rehabilitación, de educación e inclusión laboral en el contexto del conurbano bonaerense y en pueblos y ámbitos rurales de Patagonia, Argentina, me acerco al campo académico de las Ciencias Sociales casi dos décadas atrás con un cúmulo de dudas y cuestionamientos sobre la sociedad %en su relación con la discapacidad+que, lejos de resolverse aún, se complejizan y aumentan. Es desde este lugar y esta posición desde las que asumo el desafío de proponer (a partir de un %pensamiento complejo, que vuelva a tejer las disciplinas como posibilidad de humanidad en completud+que supere %a eterna limitación y fragmentación del sujeto separado de sí mismo

en la búsqueda del conocimiento² acercamientos posibles a la significación de la discapacidad como concepto que, por un lado, anuda conflictos ontológicos e interpela representaciones sociales y esquemas cognitivos-interpretativos que perpetúan visiones de opresión y descalificación hacia este grupo de la sociedad y, por otro, demanda abreviar de otras coordenadas teóricas y metodológicas en las cuales reconocemos procesos, problemáticas, análisis y preguntas análogas, coincidentes o complementarias.

La resignificación sociológica de conceptos como discapacidad, corporalidad, opresión, normalidad/anormalidad no puede entenderse fuera de los campos donde se pugna por la redefinición del sentido social, cultural, simbólico y político de las situaciones que dichos términos aluden. Tampoco pueden resignificarse aislando la forma en la cual la sociedad naturaliza y legitima la existencia de parámetros distintivos de y entre lo humano, estándares arbitrariamente aceptados y aceptables de formas de ser y estar en el mundo. La naturalización y legitimación hegemónica se transforman en un mandato que adquiere diversos nombres como clasismo, sexismo, racismo, capacitismo; se expresa bajo distintas máscaras, aunque oprime, segrega y subvalora a diferentes grupos de la población a través de la construcción de sentidos sobre las diferencias. Nodos de sentido: nudos que amarran la intersección de aquellos campos de discursos y prácticas que hacen existir al otro³; enlace para el haz de sujetos/ subjetividades cuya existencia significa con un hálito de verdad las arbitrarias narrativas que las constituyen, construyen y definen.

Erving Goffman refería en los años sesenta que según consenso general en Estados Unidos, el único hombre que no tiene de qué avergonzarse de nada es un joven casado, padre de familia, blanco, urbano, norteamericano, heterosexual, protestante, que recibió educación superior, tiene un buen empleo, aspecto, peso y altura adecuados y un reciente triunfo en los deportes³ (énfasis agregado) y refiere un parámetro de normas que adoptan la forma de ideales y constituyen estándares. Desde hace casi 60 años mantenemos los mismos ideales y estándares, agudizados por

² Basarab, Nicolescu (1996), *La transdisciplinariedad*, Manifiesto, Ediciones Du Rocher, Rumania.

³ Goffman, Erving (1963), *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu Editores, Madrid, p. 150.

los efectos de una globalización cultural y por la universalización ~~de~~forzada a través de los medios de comunicación y las redes sociales+ de este mandato hegemónico: varón, blanco, heterosexual, joven, urbano, educado, con un cuerpo ágil: probablemente hubiera podido agregar ~~normal~~+. Por otro lado, distinguía tres tipos de ~~estigmas~~+(en referencia a ~~un~~ atributo profundamente desacreditador+~~aunque~~ . señala+~~se~~ necesita un lenguaje de relaciones no de atributos+): las abominaciones del cuerpo, los defectos del carácter y los estigmas tribales.⁴ Estos abominables del cuerpo y con defectos de carácter son reconocibles en los anormales de Foucault (el monstruo humano, el individuo a corregir, el onanista) (o) y aquellos con atributos tribales tienen su correlato actual en los bárbaros de Coetzee (más que en aquellos bárbaros ambivalentes de Kadafis y Vattimo), en los condenados de la tierra de Fanon, en los supernumerarios de Castel. La tribu como espacio, cultura y comunidad cuya pertenencia cargan como atributo desacreditador los indígenas, los latinos, los sudacas, los negros, los no cristianos, los migrantes. ¿Cuáles son los nodos de sentido que luego de 60 años de la publicación de *Estigma* mantienen inmutables, en su intersección, los discursos y las prácticas micro, meso y macrosociales que . como artesanos+fabrican las categorías de sujetos y sus jerarquías? ¿Cuáles, los nodos de sentido que hacen aparecer bajo la máscara de ~~lo~~ uno que es otro+, aquellos múltiples rostros de la irreductible diversidad humana? ¿Qué hebras amarran en esos nodos? ¿Cómo se tejieron? ¿Quién es su Aracne?

De la naturalización y la certidumbre a la problematización y el cuestionamiento

Desde una perspectiva compleja el análisis y la interpretación de las visiones que la humanidad ha tenido sobre la discapacidad requiere considerar la economía y los modos de producción, la organización política, así como la cultura y la norma del contexto que se analiza,⁵ situar estos aspectos en un tiempo-espacio *determinado*. El esquema interpretativo que propone el

⁴ *Ibid.*, pp.13-14.

⁵ Brogna, Patricia (2009), *Visiones y revisiones de la discapacidad*, FCE, México, pp. 167-185.

modelo de la encrucijada abona también a comprender desde qué nodos de sentido la academia latinoamericana ha construido o cuestionado los discursos propios y ajenos, enfatizando las características de los sujetos discapacitados; los análisis culturales o identitarios, resaltando las cuestiones políticas y aquellas relacionadas al poder, o priorizando debates sobre lo normativo y los derechos; en síntesis, sobre cuáles de las tres vertientes de la posición de discapacidad prioriza no sólo la construcción de su objeto sino las coordenadas y la mirada desde la cual lo construye.

Desde una perspectiva histórica, las diferentes visiones no se suplantán, no se suceden temporalmente, sino que se superponen, se solapan, se suman en una intrincada convivencia. En palabras de Durkheim pierden su primacía, pero no son abolidas.⁶ La emergencia e impronta marca un recorrido en el que, si bien todo está, es necesario identificar los cambios interpretativos, los desplazamientos de significado y la expansión de los horizontes de sentido.

La gestación y maduración de una nueva visión o modelo de la discapacidad se lleva a cabo a través de largos períodos de transición cultural. Irrumpen nuevas significaciones que conviven de diversa manera con las ya existentes.⁷ De igual modo, las visiones o modelos anteriores se continúan, con mayor o menor fuerza o vigencia en todos o algunos aspectos socioculturales, por ejemplo, a través de las normas. Las reorganizaciones del sistema pueden analizarse identificando el cuestionamiento o la reforma de las leyes. (õ) ¿Cómo es el proceso de cambio de los modelos simbólicos o de representación de la discapacidad? ¿Qué elementos se mantienen o resisten y cuáles cambian? Sobre la modalidad del cambio simbólico, del desplazamiento de significado, Giménez propone reflexionar sobre sus distintas modalidades.⁸

Una de las visiones que de manera más fuerte se ha naturalizado es la de exterminio (õ). En 1920, Binding y Hoche, jurista y psiquiatra

⁶ Brogna, Patricia (2009), *op. cit.*

⁷ Giménez cita a De Certeau en su referencia a la oscilación de la cultura entre lo permanente, lo latente y lo novedoso, lo que irrumpe (Gilberto Giménez, en edición).

⁸ Cambio por cesación, por innovación, por reinterpretación, por adición de significaciones o estratificación de significados, por hibridación, por asimilación y por apropiación (*ibidem*).

respectivamente, publican *Die Freigabe der Vernichtung lebensunwerten Lebens: ihr Mass und ihre Form* en el cual legitiman la figura del exterminable y sienta las bases científicas+que permiten a la ley y la medicina identificar a los sujetos cuya vida es indigna de ser vivida permitiendo su destrucción. Base científica para las prácticas eugenésicas y de exterminio de personas con discapacidad durante el Holocausto,⁹ el espíritu, la idea que sostiene %que hay vidas que no merecen ser vividas+está innegablemente vigente y se legitima en la actualidad a partir de aquello que, desde ciertas disciplinas, se entiende como la ausencia o disminución de capacidades %evidentemente universales y consensuadamente valiosas+que sumen a nuestra cultura en una lógica capacitista jerarquizando a los sujetos bajo parámetros arbitrarios y cuestionables.¹⁰

Inscritos inicialmente en el horizonte de sentido compartido de enfermedad y anormalidad, ciertos sujetos quedaban enunciados y etiquetados a través de patologías y diagnósticos, por disciplinas médicas, pedagógicas, psicológicas quedaban cuenta (en una doble referencia a la constatación y la cuantificación) a través de diferentes estrategias de cuáles y cuántos eran los déficits, las faltas, las limitaciones.

Reconceptualizar y teorizar la Í discapacidad en América Latina

El primer acercamiento a la discapacidad desde las Ciencias Sociales latinoamericanas estuvo enmarcado en el estudio estadístico demográfico y de políticas públicas. Si las otras disciplinas podían decir qué tanto se alejaban de la norma, la Sociología podía decirnos cuántos eran, qué tipo de déficit tenían y qué acciones (en especial acciones de atención en salud y educación) se llevaban a cabo desde el gobierno hacia la discapacidad

⁹ Véase *Forgotten Crimes: The Holocaust and People with Disabilities Informe Disability Rights Advocates*, 2001; Evans S., 2004, Ed. Ivan Dee y traducción e Javier Romañach, 2013. Fuente: http://www.diversocracia.org/docs/Los_crímenes_olvidados.doc.

¹⁰ Adams, Maurianne, Warren Blumenfeld, Carmelita Castañeda, Heather W. Hackman, Madeline L. Peters, Ximena Zúñiga (2000), *Readings for Diversity and Social Justice: an Anthology on Racism, Antisemitism, Sexism, Heterosexism, Ableism, and Classism*, Routledge, Reino Unido.

entendida como una situación o problemática social (Pantano,^{11,12} Dell'Anno^{13,14}). Si en los años sesenta y setenta el modelo social planteaba la discapacidad en términos de opresión, segregación y procesos de *discapacitación* (Üstun), en América Latina los estudios sociales de los ochenta y noventa aún lo hacía en términos de problema social.

En íntima relación con estas hebras el nodo de sentido que condensaba en torno a esta forma de conocer e interpretar la discapacidad en nuestra región se engrosa con los aportes de documentos de organismos internacionales (en especial la Organización de Naciones Unidas).

Si en el ámbito académico el cambio conceptual y epistémico inicia en la Universidad de Leed, abrevando de la puja que el movimiento de personas con discapacidad impulsaba, con el objeto de reinscribir las circunstancias de segregación, invalidación y sometimiento dentro en los marcos maestros de los reclamos y demandas que llevaban a cabo otros activismos sociales,¹⁵ y conformando entre ambos grupos un activismo consolidado, sostenido y creciente del cual varios académicos con y sin discapacidad formaban parte, la reinterpretación que hace en sus inicios la academia en América Latina tiene una mayor influencia e impacto de diferentes documentos que intentan adoptar los postulados del paradigma de discapacidad emergente, al definirla o describirla en sus términos a través del reconocimiento de la complejidad que requiere su abordaje social y de políticas.

Entre los documentos de Naciones Unidas que a partir de los ochenta dan cuenta de esta transición conceptual el Programa de Acción Mundial

¹¹ Pantano, Liliana (1987), *La discapacidad como problema social. Reflexiones y propuestas*, EUDEBA, Buenos Aires.

¹² Pantano, Liliana (1996), *Hacia una mayor comprensión en el campo de la discapacidad. Situación social de las personas con acondroplasia*, *Boletín de lecturas sociales y económicas*, FCSE/UCA, año 3, núm. 11, EDUCA, Buenos Aires.

¹³ Dell'Anno, Amelia (1998), *Política social y discapacidad. Sujeto y contexto*, Lumen-Humanitas, Buenos Aires.

¹⁴ Dell'Anno, Amelia (2012), *Perspectivas sociales de la discapacidad* en María Alfonsina Angelino y María Eugenia Almeida, *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*, Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.

¹⁵ Brogna, Patricia (2006), *La discapacidad: ¿una obra escrita por los actores del reparto? El paradigma social de la discapacidad: realidad o utopía en el nuevo escenario latinoamericano* (tesis de maestría), UNAM, México, p. 81.

para los impedidos¹⁶ inaugura un recorrido que marca los hitos del cambio a través de los distintos productos no vinculantes y vinculantes generados por sus agencias (UNICEF, OMS) o de las normas internacionales adoptadas y aprobadas dentro del marco de sus Asambleas Generales. Ya en el año 2006 en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas Con Discapacidad, apartado no vinculante, se reconoce que: «la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás; con el ánimo expreso de no definir discapacidad para que no quede escrito en piedra como refirió un activo participante del proceso de redacción del documento. Por otra parte, mientras que en el artículo 1 la Convención señala que: «las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás».¹⁷ Si bien esta definición avanza hacia una perspectiva que incluye factores sociales en términos de barreras, está lejos de identificar aquellos aspectos centrales en las dinámicas sociales que originan situaciones de privilegio y opresión, que legitiman formas hegemónicas de ser y estar en el mundo, que imputan identidades deficitarias, que construyen y adjudican posiciones sociales de «no-persona» a través de los discursos y las prácticas más variadas.

¹⁶ En este documento se hace evidente la transición desde su propio nombre. En su objetivo señala: «El propósito del Programa de Acción Mundial para los Impedidos es promover medidas eficaces para la prevención de la incapacidad, la rehabilitación y la realización de los objetivos de «participación plena» de los impedidos en la vida social y el desarrollo y de «igualdad»». Y luego indica que «las medidas de acción pertinentes propuestas en el Programa Mundial se definen como de prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades» siendo evidente que las dos primeras se mantienen en la esfera de la salud, el Programa da cuenta de la crisis en la redefinición de acciones por fuera de las que devienen de una mirada prioritariamente médica y deficitaria de la discapacidad. Fuente: <https://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1437#-objectives>

¹⁷ Organización de las Naciones Unidas (2019), *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Nueva York, en <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Interesa señalar que varios de los documentos gestados desde organismos como la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y, posteriormente, organizaciones de sociedad civil de o para personas con discapacidad de espacios sociopolíticos dominantes constituyen algunos de los escasos estudios macro+ y han influido, sino condicionado, las agendas y estrategias de política pública en nuestra región como por ejemplo: El Programa de Naciones Unidas sobre Estadísticas en Discapacidad,¹⁸ el posterior *Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad*,¹⁹ o el trabajo realizado desde CEPAL,²⁰ el *Informe mundial sobre la discapacidad*²¹ (OMS y el Banco Mundial), Amate y Vázquez con su publicación *Discapacidad: lo que todos debemos saber+*,²² o la *Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica*.²³ Los avances hacia una descripción de la situación de la discapacidad no alcanzaban para comprender *las verdaderas raíces ni alcance del problema+ que excedía la prestación de servicios y la inclusión selectiva*²⁴ de los sujetos. Por otro lado, la narrativa de derechos que inicia en América Latina a partir de la adopción de la Convención de Naciones Unidas permite realizar un análisis de brecha entre lo deseable y lo real, legitima un estándar aceptado por los Estados, pero de ningún modo asegura el cambio social, cultural y político que asegure al sujeto de derecho la posibilidad de gozarlo y ejercerlo. Como se señala desde las perspectivas críticas de los derechos humanos:²⁵

¹⁸ ONU (2003), *Base de datos estadísticos sobre impedimentos físicos de las Naciones Unidas* (DISTAT), Nueva York.

¹⁹ ONU (2012), *Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad*, Nueva York.

²⁰ CEPAL (2010), *Los censos de 2010 y la salud*, Serie: Seminarios y Conferencias núm. 59, Santiago de Chile, pp.179-244.

²¹ Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial (2011), *Informe Mundial sobre la Discapacidad*, Suiza.

²² Amate, E., Vázquez, A. (2006), *Discapacidad: lo que todos debemos saber+*, Publicación científica y Técnica núm. 616, Organización Panamericana de la Salud, Washington.

²³ Samaniego de García, Pilar (2006), *Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica*, CERMI, Madrid.

²⁴ Selectiva en un doble sentido: sólo de ciertos sujetos y a ciertos espacios.

²⁵ Estévez, Ariadna (2017), *El discurso de derechos humanos como gramática en disputa. Empoderamiento y dominación+*, *Discurso y Sociedad*, vol. 11, núm. 3, España, pp. 365-386.

o al hablar del discurso de derechos humanos estaremos hablando de un saber experto, una *episteme* que normaliza y legitima nociones de universalidad, progreso e igualdad, con diferentes efectos de poder de acuerdo al contexto. Más específicamente, la perspectiva discursiva que se usará aquí para examinar el carácter empoderador y de dominación del discurso de derechos humanos como disciplina es una posmodernista en lo epistemológico y posestructuralista en lo teórico-metodológico.²⁶

Si el espejismo de la igualdad que nos proponen los derechos humanos estalla, si la igualdad misma es una retórica hueca incrustada en el sentido común, si la exigencia de los derechos ambientales, por ejemplo, es representada en Europa con el reconocimiento a Greta Thunberg, mientras en Colombia, Brasil, Guatemala y México 74 personas defensoras de la Tierra y del medio ambiente fueron asesinadas durante 2018,²⁷ ¿en qué términos desmontaremos la matriz de las dinámicas de exclusión y desigualdad en el reparto de oportunidades que a la vez que origina las demandas legítimas les responde con necropolíticas innegables? Si estas contradicciones operan también en el campo de la discapacidad, ¿dónde iremos a buscar las coordenadas sociológicas que nos permitan aportar desde la academia latinoamericana un nuevo nodo de sentido tejido de manera transdisciplinar a partir de nuevos diálogos, debates y discusiones?

Es evidente que el nodo de sentido tejido alrededor de los derechos humanos desafía en la polifonía que evoca. Por un lado, es necesario desnudar su imposible pretensión de universalidad, y por el otro reconocer que, como arma, como herramienta política, es muchas veces el último reducto al que pueden recurrir los sujetos no sólo en sus demandas

²⁶ Es posmodernista porque cuestiona los efectos de realidad y de verdad que produce el lenguaje de derechos humanos y su anclaje en la filosofía legal moderna, en particular las ideas de racionalidad, objetividad y universalidad. Asume la inexistencia a *priori* del sujeto de derechos humanos pues se construye a través de la sujeción a sus dispositivos legales y políticos. Es también posestructuralista porque asume que lo social no tiene un significado esencial, sino que éste es asignado a través del lenguaje, el cual funciona como un sistema relacional en el que cada elemento adquiere un significado en relación con los otros componentes del sistema (Estevez, 2016)

²⁷ Global Witness (2019), *¿Enemigos del Estado? De cómo los gobiernos y las empresas silencian a las personas defensoras de la Tierra y del medio ambiente*, disponible en: https://www.uniminutoradio.com.co/wpcontent/uploads/2019/07/Enemigos_del_Estado.pdf.

concretas de igualdad o justicia, sino en su pretensión simbólica de señalar y deconstruir las prácticas naturalizadas de sometimiento, opresión, exclusión e inequidad.

Otros aportes epistémicos condensan a partir de miradas complejas influenciadas por el modelo social y perspectivas históricas. Más recientemente, bajo el impacto de Adams con su distinción y estudios sobre racismo, clasismo, sexismo, capacitismo, surgen estudios interseccionales y, ya más cercanas a las perspectivas decoloniales surgen apuestas que proponen articular la particularidad de la discapacidad en nuestra región con teóricos de la negritud como Fanon y Cesaire o con los aportes de Achille Mbembé.

Sobre otros modelos o perspectivas de variada incidencia en los desarrollos teóricos latinoamericanos como los estudios culturales, los estudios críticos o la teoría Crip+Gutiérrez amplía en su artículo en el presente número. Estos nodos de sentido en la academia latinoamericana han tenido, a diferencia del modelo social, un escaso diálogo con el activismo de personas con discapacidad en la región.

Academia y activismo en América Latina

Dentro del contexto geográfico europeo y estadounidense la retroalimentación entre academia y movimiento social de personas con discapacidad permitió que el germen del modelo social al que dio origen se reformulara a lo largo de los años en diversos abordajes y perspectivas sociales y sociológicas entre los que hoy podemos identificar, por ejemplo, los estudios críticos, estudios culturales, históricos o aquellas perspectivas que retoman la discapacidad con énfasis en aspectos como la corporalidad, las políticas, los derechos, la exclusión-inclusión, los discursos y prácticas capacitistas y más recientemente, como se señala en párrafos superiores, estudios interseccionales o decoloniales.

En el espacio de nuestra región al devenir de la trayectoria académica de los abordajes y perspectivas sobre discapacidad deben agregarse las relaciones de fuerza por la imposición y colonización de marcos epistémicos; por las rupturas, transiciones y continuidades; las contradicciones, los silencios y las ausencias; la generación de espacios de reflexión y

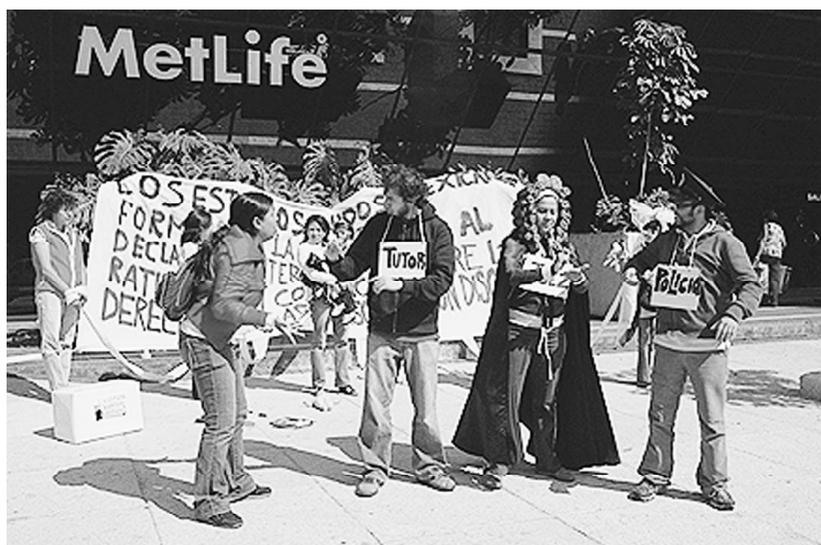
cuestionamientos; la revisión de las diferentes corrientes con sus génesis y objetos; la creación de plataformas abiertas de docencia, estudio y socialización del conocimiento; la generación de publicaciones científicas no mercantilizadas que abone a deconstruir el *mercado geográfico* de la bibliografía producida y consumida en Latinoamérica.

Históricamente, los primeros movimientos asociativos en América Latina estaban conformados por padres y se enfocaban en dar respuesta a la atención de las necesidades de sus hijos. Surgieron así instituciones como APAC en México, ALPI en Argentina o Centro de Promoción y Educación de Discapacitados del Perú. Estas organizaciones *para personas con discapacidad* (distinción post-Convención) no llegaron a conformar un movimiento social de demanda política en la región. A pesar de haberse asumido como interlocutores de actores de gobierno de muy diverso grado en la toma de decisiones, tuvieron una incidencia política escasa más cercana a demandas de salud y educación para sus hijos, con una participación casi nula en el proceso de ruptura que significó el debate por el texto de la Convención (que no era otra cosa que la arena de disputa por el estatus de persona y de igualdad de los sujetos con discapacidad) y con escaso acercamiento y presencia en las instituciones de educación superior.

En el primer lustro del siglo XXI el movimiento latinoamericano liderado por Brasil junto con activistas de Chile y Costa Rica, tuvo un papel preponderante en los debates para la redacción del texto definitivo de la Convención de Naciones Unidas impulsando la conformación del *Proyecto Sur* que convocó a otros actores políticos de la región y de África como portavoces de las realidades locales en el espacio de puja por redefinir desde esa instancia internacional a la persona con discapacidad como sujeto político señalando en el *asmbilillo* de la Convención la aspiración de las personas con discapacidad que peleaban el reconocimiento un nuevo estatus como personas con los representantes de los Estados: *participación plena y efectiva en igualdad de condiciones que las demás*.

El impacto que tuvo el proceso a través de redes sociales y otros canales, incidió en la consolidación de nuevos liderazgos y en México, en una incipiente alianza entre activismo y academia. Del mismo modo aumentó la cantidad de organizaciones y grupos *de personas con discapacidad* cuyas acciones colectivas son reconocibles, aunque en general esporádicas y coyunturales. En las imágenes 1 y 2 vemos una acción realizada en el

Imagen 1



Crédito: Ricardo Bucio

Imagen 2



Crédito: Ricardo Bucio

año 2007 frente al edificio del Senado y compuesta por distintas manifestaciones en contra de la Declaración Interpretativa al artículo 12²⁸ que México incluyó al firmar la Convención.²⁹

En el Boletín de prensa que se preparó para acompañar esta acción se denunciaba: *México, que impulsó ante la ONU la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es el único país del mundo que ahora le pone candados*, explicando que:

La Convención busca construir capacidades, por lo que cualquier interpretación del artículo 12, en el sentido de que las personas con discapacidad están necesitadas de tutela y de quien tome sus decisiones por no poder autodeterminarse, trastoca el propósito de la Convención.³⁰

Otros ejemplos de acciones colectivas son las llevadas a cabo en Bolivia, Chile, Argentina (Bregain,³¹ Alonso y Cuenya³²) y, quizás con el movimiento social más sólido y sostenido, en Brasil.³³ Es este país, tal

²⁸ El artículo 12, uno de los más debatidos durante el proceso de redacción (léase proceso de consensos sobre los derechos que tenían las personas con discapacidad en todos los países) declara el igual reconocimiento como persona ante la ley. Ver declaración interpretativa en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D39TER.pdf>

²⁹ Esta declaración (retirada en 2011) tenía dos efectos negativos: hacia el exterior, al operar como reserva debilitaba al instrumento en su fuerza de universalidad consensuada y hacia el interior del país, en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad que vivían en México, restringía su igual capacidad jurídica, su igualdad como persona ante la ley y anulaba la capacidad de goce impidiendo, por ejemplo, que pudieran casarse y habilitando situaciones de inhabilitación social, especialmente a través de los procesos judiciales de interdicción y inimputabilidad.

³⁰ En otros de sus párrafos expresaba: «Con la participación de artistas como Betsy Pecanins, el grupo de teatro de personas sordas «Seña y Verbo», y de personas con discapacidad visual e intelectual- el evento consistió en diversos performances llevados a cabo por personas con distintos tipos de discapacidad, a través de los cuales se hizo visible cómo esa declaración puede dejar a las personas con discapacidad sin el derecho a ejercer su capacidad jurídica+, es decir, limitando su derecho a tomar por sí mismas decisiones básicas en la vida como casarse, tener la custodia de sus hijos, obtener un crédito, matricularse en la universidad, votar y ser votado, entre muchas otras.»

³¹ Bregain, G. (2012), «Historiar los derechos a la rehabilitación integral de las personas con discapacidad en Argentina (1946-1974)+ en Liliana Pantano (comp.), *Discapacidad e investigación. Aportes desde la práctica*, EDUCA, Buenos Aires.

³² Alonso, Alejandro, Héctor Cuenya (2015), *Los rengos de Perón. Crónica de un militante del Frente de Lisiados Peronistas*, Editorial Colihue, Argentina.

³³ Júnior, L., Martins, M. (comps.) (2010), *História do Movimento Político das pessoas com Deficiência no Brasil*, Brasília.

como queda reflejado en História do movimento político das pessoas com deficiência no Brasil,³⁴ se ha dado, quizás como en ningún otro país de la región, un movimiento que aglutinó tanto a activistas como académicos con discapacidad. Madeira de Loureiro Maior³⁵ (2017) afirma que:

El movimiento político de las personas con discapacidad en Brasil ha estado invirtiendo en el proceso de cambio cultural durante aproximadamente cuatro décadas y ha logrado resultados expresivos de ciudadanía, partiendo de la tutela hacia el logro de la autonomía, junto con la elaboración de pactos sociales que les permitan ejercer sus derechos en un contexto cada vez más relacionado a la vida independiente.

Este camino fue pavimentado con las demandas de organizaciones de la sociedad civil capaces de fomentar en la creación de leyes, políticas y de organismos gubernamentales responsables de la promoción y defensa de los derechos humanos de este colectivo.

Con la adopción de consejos y de conferencias nacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad, la evaluación de las políticas de inclusión pública ha alcanzado otro nivel, aunque todavía no es posible prescindir de la fuerza intrínseca de las asociaciones de lucha, capaces de expresar sus ideas y estar en desacuerdo con las medidas gubernamentales perjudiciales.³⁶

³⁴ El documental sobre esta investigación puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=oxscYK9Xr4M> Recuperado 6 de agosto de 2009.

³⁵ Madeira de Loureiro Maior, Izabel Maria (2017), "Movimento político das pessoas com deficiência: reflexões sobre a conquista de direitos", *Revista Inclusão Social*, vol. 10, num. 2, Brasília, DF.

³⁶ O movimento político das pessoas com deficiência no Brasil investe no processo de mudança cultural há cerca de quatro décadas e alcançou resultados expressivos de cidadania, partindo-se da tutela para o alcance da autonomia, ao lado da elaboração de arranjos sociais que lhes permitam exercer seus direitos em um contexto cada vez mais próximo à vida independente.

Esse caminho foi pavimentado com demandas das organizações da sociedade civil capazes de fomentar a criação de leis, das políticas e de órgãos governamentais incumbidos da promoção e defesa dos direitos humanos desse segmento. Com a adoção dos conselhos e das conferências de direitos das pessoas com deficiência, a fiscalização das políticas públicas de inclusão passou a outro patamar, todavia não pode prescindir da força intrínseca das associações de luta com capacidade de expor suas ideias e discordar de medidas governamentais prejudiciais aos seus direitos. (Traducción de la autora).

Un caso paradigmático en Latinoamérica son los grupos de personas con discapacidad psicosocial. Estas tienen en el Colectivo Chuhcan³⁷ el primer referente aunque en los últimos años se ha generalizado el activismo antipsiquiatría y antimanicomial, con la presencia extendida de % radios locas+ y marchas por el % orgullo loco+ en diferentes países de la región entre los que destacan además Chile, Colombia y Uruguay. Desde la academia en México destaca el encuentro realizado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM en 1975 bajo la organización de Armando Suárez (a la sazón, estudiante de posgrado con una tesis inconclusa sobre Freudomarxismo) que convocó a los mayores referentes de la teoría y la práctica antimanicomial a nivel mundial: Basaglia, Szasz, Carusso, Langer, entre otros, y cuyas participaciones se reúnen en el libro *Razón, locura y sociedad*³⁸ que inicia con esta frase incuestionable: % En nuestra sociedad capitalista los hombres viven, enferman, son asistidos y mueren de clase+.

Es de resaltar que luego de este evento, que tuvo como antecedente significativo el tránsito de Gabriela Brimmer³⁹ como alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a inicios de los años setenta no hay muchas otras evidencias de acciones significativas desde la Facultad y la UNAM.⁴⁰ A partir del año 2015⁴¹ se inicia en el Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales la conformación de un espacio transdisciplinar con perspectiva crítica y compleja. En el año 2017 la FCPYS incluye entre la oferta de materias optativas % Miradas sociales sobre la discapacidad+, que se formula también como un ámbito para pensar la discapacidad superando la perspectiva disciplinar de % un solo y mismo nivel de realidad; (que) en la mayoría de los casos, no

³⁷ Sus filmaciones con cámara oculta en instituciones psiquiátricas en México, pueden verse en: VIDEO CHANNEL 4

³⁸ Basaglia Basaglia, Franco *et al.* (2004), *Razón, locura y sociedad*, Siglo XXI, Argentina.

³⁹ Su biografía fue retomada por Elena Poniatowska en Gaby Brimmer, adaptado por Luis Mandoki para el film *Gaby: Una historia verdadera*.

⁴⁰ Para ampliar sobre este tema ver: *Diagnóstico que guarda la atención a la Discapacidad en la UNAM*, 2013, PUDH-UNAM.

⁴¹ Con los seminarios sobre: Discapacidad y Ciencias Sociales; Estudio social de la discapacidad: entre la inter y la transdisciplinariedad. Tensiones, pujas y debates; Perspectiva crítica y decolonial de la discapacidad: transdisciplina, cuerpo y poder; Teoría y práctica en la deconstrucción de la discapacidad: complejidad y transdisciplina; Procesos sociales, políticos y culturales de discapacitación; Discapacidad y Ciencias Sociales: de estructuras, hegemonías y resistencias.

concierno sino fragmentos de un solo y mismo nivel de realidad⁴² quien identifica tres pilares de la transdisciplinariedad: considerar los diferentes niveles de Realidad, la lógica del tercero incluido (conflicto y contradicción) y la complejidad.

Delineando algunos de los puentes que la academia y el movimiento social han podido articular en América Latina, intuyendo cuál es el recorrido que se consolida, identificamos el campo académico de la discapacidad como un espacio en el cual se han creado y perpetuado diversos y contradictorios nodos de sentido. El paradigma de derechos que surge a partir de la Convención, se enclava más en la exigencia a través de demandas judiciales individuales que por una reconfiguración del subcampo académico relacionado al derecho y por la apropiación del tema desde el ámbito jurídico. El discurso del derecho en relación con la discapacidad es aún un canto de sirenas que sociedad civil y algunos organismos internacionales lanzan hacia un Ulises que, amarrado con cadenas, no puede responder a su llamado. Los múltiples nodos de sentido que han ido condensando en la academia en México en su disímil relación con el activismo y con muy diferentes ejercicios de rescate de antecedentes y abordajes, esperan aún una articulación que supere la sensación de permanentes reinenciones desde cero.

Reflexiones finales

El rescate de acciones colectivas, de movimientos sociales y de los antecedentes teóricos regionales referidos dan cuenta de las pujas por densificar nuevos nodos de sentido sobre la discapacidad, de expandir los horizontes en los que esos nodos toman cuerpo y se articulan con otros marcos epistémicos, retroalimentan ejes analíticos que abonan a inscribir la cuestión de la discapacidad en la corriente de estudios sobre racialidad, poder, necropolítica y a buscar espacios de encuentro y diálogo en las reflexiones sobre género, negritud, decolonialidad, desigualdad como algunas de las líneas de pensamiento que posibilitan una comprensión más compleja y crítica.

⁴² Basarab, Nicolescu (1996), *op. cit.*

Escapar de la conceptualización de la discapacidad como déficit individual, entender la vivencia y la experiencia subjetiva desde una mirada que la resignifique como el ejercicio de cuestionamientos a las estructuras, de resistencias culturales y políticas en un nivel micro de la realidad no aislable de los otros niveles sociales, demandará volver visible aquellas estrategias, dispositivos, juegos de verdad y tecnologías que el peso del diagnóstico legitima y normaliza. Identificar aquellos discursos y prácticas que sostienen el *poder de hacer vivir y dejar morir*⁴³ y de dejar vivir y hacer morir. Estévez refiere a manera de una precisa síntesis:

El biopoder, por su parte, modifica el objetivo soberano del poder disciplinario de dejar vivir y hacer morir y lo invierte: en lugar de dejar vivir y hacer morir, ahora el poder tiene el objetivo de hacer vivir y dejar morir. El biopoder se centra en los procesos que son específicos de la propia vida, como el nacimiento, la muerte, la reproducción, la migración y la enfermedad, así que también son diferentes la racionalidad, dispositivos, estrategias y luchas o resistencias que genera. En la biopolítica, el objetivo ya no es el cuerpo individual, sino la regulación de la población como cuerpo político. (õ) En el biopoder, las tecnologías que se usan también son diferentes: medicina, estadística, control natal, política pública, o cualquier cosa encaminada a controlar y regular la población. A aquellos que amenazan la sobrevivencia de la mayoría se les deja morir al ser omitidos como objetos de política pública y otras tecnologías, como sucede, por ejemplo, con la negación de servicios de salud primaria a migrantes indocumentados.⁴⁴

Cuando hablamos de las acciones de hacer vivir y dejar morir, es necesario considerar aquellas relacionadas con la población con discapacidad basadas mecanismos de invalidación que se sostienen en el cuestionamiento del *ser persona*, como un nivel simbólico de dejar morir, de subjetivaciones de *no existencia* que operan en la vida real de los sujetos, en las relaciones cara a cara en las estructuras y en los capilares del entramado social. Como ejemplos concretos el tracoma endémico de Chiapas y su secuela de ceguera,⁴⁵ y las personas con discapacidad

⁴³ Foucault, Michel (2001), *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France* (1975-1976), Fondo de Cultura Económica, México.

⁴⁴ Estévez, Ariadna (2018), *op. cit.*, pp.12-13.

⁴⁵ La atención del Tracoma que ha sido causante de simulaciones de políticas y de una falsa *erradicación* premiada por la OMS.

psicosocial en situación de encierro o de calle muestran la característica estructural de estos tratos. Tampoco es posible considerar esta realidad aislada de contextos económicos y sociopolíticos más amplios: migraciones y desplazamientos forzados, desapariciones, el desmantelamiento de políticas sociales, la colusión del poder político y económico que deriva en graves afectaciones al medio ambiente y en situaciones perjudiciales para la vida como contaminaciones sistemáticas por agrotóxicos marcan un escenario configurado de manera innegable por una necropolítica global, extractivista, depredadora y esclavista⁴⁶ en el marco de un neoliberalismo que, en términos del mismo autor, descansa en la visión de que todos los eventos y situaciones del mundo de la vida pueden estar dotados de valor de mercado.⁴⁷ En esta visión, los modos de producción y los cambios en el mundo del trabajo⁴⁸ no son ajenos a la forma en la que la sociedad piensa la discapacidad ni a los conocimientos que la academia prioriza, los intereses teóricos que impulsa, los problemas que identifica, los abordajes que construye, las tensiones que asume, las interpelaciones con las que (se) abre al diálogo y los posicionamientos políticos que habilita u obtura.

Bibliografía

- Adams, Maurianne, Warren Blumenfeld, Carmelita Castañeda, Heather W. Hackman, Madeline L. Peters, Ximena Zúñiga (2000), *Readings for Diversity and Social Justice: An Anthology on Racism, Antisemitism, Sexism, Heterosexism, Ableism, and Classism*, Routledge, Reino Unido.
- Alonso, Alejandro, Héctor Cuenya (2015), *Los rengos de Perón. Crónica de un militante del Frente de Lisiados Peronistas*, Editorial Colihue, Argentina.
- Basaglia, Franco *et al.* (2004), *Razón, locura y sociedad*, Siglo XXI, Argentina.

⁴⁶ Mbembe, Achille (2011), *Necropolítica*, Melusina, España; Mbembe, Achille (2016), *Crítica de la razón negra*, Futuro Anterior Ediciones, Buenos Aires.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 28.

⁴⁸ Márquez Covarrubias, Humberto (2015), "Espectros del neoliberalismo. Economía de traspaso y necropolítica en México", *Estudios críticos del desarrollo*, vol. 5, núm. 9, México, pp. 90-91.

- Basarab, Nicolescu (1996), *La transdisciplinariedad*, Manifiesto, Ediciones Du Rocher, Rumania.
- Binding, Karl, Alfred Hoche (2012), *Allowing the Destruction of Life Unworthy of Life: Its Measure and Form*, Suzeteo Enterprises, EUA.
- Bregain, Gildas (2012), "An entangled perspective on disability history: The disability protests in Argentina, Brazil and Spain, 1968- 1982" en Sebastian Barsch, Anne Klein, Pieter Verstraete, *The Imperfect Historian: Disability Histories in Europe*, Peter Lang GmbH, Internationaler Verlag der Wissenschaften, Alemania. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/284032698_An_entangled_perspective_on_disability_history_The_disability_protests_in_Argentina_Brazil_and_Spain_1968-1982
- Brogna, Patricia (2006), *La discapacidad: ¿una obra escrita por los actores del reparto? El paradigma social de la discapacidad: realidad o utopía en el nuevo escenario latinoamericano* (tesis de maestría), UNAM, México.
- Brogna, Patricia (2009), "Las representaciones de la discapacidad: la vigencia del pasado en las estructuras sociales presentes" en Patricia Brogna (comp.), *Visiones y revisiones de la discapacidad*, FCE, México.
- Brogna, Patricia y Damián Rosales Manjarrez (2016), *Diagnóstico: La atención a la discapacidad en educación superior desde la perspectiva de derechos humanos. El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México*, PUDH-UNAM, México.
- Brogna, Patricia (2018), "La misma lava en otro volcán", en Inés Durán Matute y Rocío Moreno (coords.), *Voces del México de abajo. Reflexiones en torno a la propuesta el CIG*, Cátedra Interinstitucional Universidad de Guadalajara-CIESAS-Jorge Alonso, Guadalajara.
- CEPAL (2010), *Los censos de 2010 y la salud*, Serie: Seminarios y Conferencias, núm. 59, Santiago de Chile.
- CEPAL (2017), *Comisión Económica para América Latina y el Caribe Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo* (LC/CDS.2/3), Santiago, Chile.
- Coetzee, J. M. (1989), *Esperando a los bárbaros*, Alfaguara, México.
- Cruz-Velandia, Israel, Clara Yamile Duarte-Cuervo, Carmen Aleida Fernández-Moreno y Alix Solángel García-Ruiz (2017), "Hacia la formulación de una Agenda de Investigación en Discapacidad para Colombia", *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, Colombia.

- Dell'Anno, Amelia (1998), *Política social y discapacidad. Sujeto y contexto*, Lumen-Humanitas, Buenos Aires.
- Dell'Anno, Amelia (2012), *Perspectivas sociales de la discapacidad*+en María Alfonsina Angelino y María Eugenia Almeida, *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*, Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.
- Estévez, Ariadna (2017), *El discurso de derechos humanos como gramática en disputa. Empoderamiento y dominación*+, *Discurso y Sociedad*, vol. 11, núm. 3, España
- Estévez, Ariadna (2018), *Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?*+, *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. 25, núm. 73, Universidad de Guadalajara, México.
- Foucault, Michel (1999), *Los anormales*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Foucault, Michel (2001), *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, FCE, Argentina.
- Fraser, Nancy (2000), *Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento*, Akal, Madrid.
- Gentili, Pablo (2009), *Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la declaración universal de los derechos humanos)*+, *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 49, Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos, España.
- Global Witness (2019), *¿Enemigos del Estado? De cómo los gobiernos y las empresas silencian a las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*, disponible en: https://www.uniminutoradio.com.co/wpcontent/uploads/2019/07/Enemigos_del_Estado.pdf
- Goffman, Erving (2001), *Estigma, la identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Zúñiga, *Capacitación para personas con discapacidad*+, Documentos de Proyectos (LC/W.674), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2015; encuestas de hogares.
- Lanna Junior, Mário Cléber Martins (comp.) (2010), *História do movimento político das pessoas com deficiência no Brasil*. Secretaria de Direitos Humanos, Secretaria Nacional de Promoção dos Direitos da Pessoa com Deficiência, Brasília.

- Madeira de Loureiro Maior, Izabel Maria (2017), *Movimento político das pessoas com deficiência: reflexões sobre a conquista de direitos*+, *Revista Inclusão Social*, vol. 10, núm. 2, Brasília, DF.
- Marín, Alán (2013), *Tesis sobre una teoría crítica de los Derechos Humanos*+, *Rev. filos.open insight*, vol. 6, núm. 9, México.
- Márquez Covarrubias, Humberto (2015), *Espespectros del neoliberalismo. Economía de traspatio y necropolítica en México*+, *Estudios críticos del desarrollo*, vol. 5, núm. 9.
- Mbembe, Achille (2011), *Necropolítica*, Melusina, España.
- Mbembe, Achille (2016), *Crítica de la razón negra*, Futuro Anterior Ediciones, Buenos Aires.
- Nicolescu, Basarab (1996), *La Transdisciplinariedad. Manifiesto*. Ediciones Du Rocher, México.
- ONU (2003), *Base de datos estadísticos sobre impedimentos físicos de las Naciones Unidas* (DISTAT), Nueva York.
- ONU (2003), *Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad. Estadísticas sobre grupos especiales de población, Serie Y, núm. 10* (ST/ESA/STAT/SER./10), Nueva York+; *Publicación de las Naciones Unidas*.
- ONU (2012), *Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad*, Nueva York.
- Organización Internacional del Trabajo (2015), *Trabajo decente para personas con discapacidad: promoviendo derechos en la agenda global de desarrollo*, Ginebra, Suiza.
- Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial (2011), *Informe Mundial sobre la Discapacidad*, Suiza.
- Pantano, Liliana (1987), *La discapacidad como problema social. Reflexiones y pro- puestas*, EUDEBA, Buenos Aires.
- Pantano, Liliana (1996), *Hacia una mayor comprensión en el campo de la discapacidad. Situación social de las personas con acondroplasia*+, *Boletín de lecturas sociales y económicas*, año 3, núm. 11, FCSE/UCA, EDUCA, Buenos Aires.
- Pantano, Liliana (2003), *La medición de la discapacidad en Latinoamérica: Los marcos conceptuales de preguntas censales. Lecciones de algunas experiencias*+, *Boletín del Real Patronato*, núm. 56, Madrid.
- Robles Vázquez, Jorge e Yvonne Georgina Tovar Silva (2016), *Teoría jurídica*

crítica norteamericana. Una introducción a los Critical Legal Studies, UNAM, México.

Rojas Campos, Sonia (2015), *Discapacidad en clave decolonial. Una mirada de la diferencia*+, REALIS, vol. 5, núm. 1, Universidade Federal de Pernambuco, Brasil.

Samaniego de García, Pilar (2006), *Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica*, CERMI, Madrid.

Schkolnik, Susana (2010), *América Latina: la medición de la discapacidad a partir de los censos y fuentes alternativas* en CEPAL, Los censos de 2010 y la salud: informe del seminario-taller+, CEPAL, Costa Rica.

Stang, Fernanda (2010), *La consideración de la información en el marco jurídico, la institucionalidad y las políticas para las personas con discapacidad en América Latina* en CEPAL, Los censos de 2010 y la salud: informe del seminario-taller+, CEPAL.

Vattimo, Giani (2014), *Esperando a los bárbaros*, Ed. Fedun, Buenos Aires.